



Contrato de adquisición de diverso mobiliario de oficina, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la empresa denominada Sistemas Integrales de Oficina SIO, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Víctor Hernández Miranda, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor" al tenor de las siguientes:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada, se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que, en representación del Estado de Campeche, suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal, el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III, y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio Número SSPCAM/RF/0757/2017 con fecha 09 de agosto de 2017, el Dr. Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario de Seguridad Pública, solicitó la adquisición de diverso mobiliario de oficina, para destinarse a la dependencia a su cargo.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1º, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción IV, 8 y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2017; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-019-17.

1.5.- Que la erogación de la presente prestación de servicios se encuentra prevista y será cubierta con recursos autorizados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con base en el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal: 2017; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; **Subprograma:** Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, **Capítulo: 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Ejercicio Fiscal: 2017; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; **Subprograma:** Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, **Capítulo: 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Ejercicio Fiscal: 2017; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional de Ejecución de Medidas para Adolescentes; **Subprograma:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, **Capítulo: 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Ejercicio Fiscal: 2017; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional de Ejecución de Medidas para Adolescentes; **Subprograma:** Fortalecimiento de la Autoridad

OPERADO CON RECURSOS
2017

FASP



CONTRATO 139/2017

Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, **Capítulo: 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Ejercicio Fiscal: 2017; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; **Subprograma:** Sistema Nacional de Información, **Capítulo: 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Ejercicio Fiscal: 2017; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; **Subprograma:** Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, **Capítulo: 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8 s/n entre calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor", a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas en los términos de la escritura pública número 31 de fecha 24 de enero 2014, otorgada ante la fe del Lic. Alejandro José Monsreal Rodríguez, notario público número 15 de la Ciudad de Mérida Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán, mediante el folio mercantil electrónico número 56040 *1, de fecha 13 de febrero de 2014.

2.2.- Que su representante legal es el C. Víctor Hernández Miranda, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, con número de folio 0265004208859 y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 31 de fecha 24 de enero de 2014, pasada ante la fe del Lic. Alejandro José Monsreal Rodríguez, notario público número 15 de la ciudad de Mérida Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán, bajo el mismo folio mercantil electrónico número 56040*1, de fecha 13 de febrero de 2014.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en calle 20 No. 38, locales 15 y16 Colonia México Norte, C.P. 97128 de la Ciudad de Mérida Yucatán, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: SIO14012478A

2.7.- Que su Registro en el Padrón de Proveedores es: 004714 renovado el día 18 de mayo de 2017.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:



Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes, que a continuación se describen:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
<p>Anaqueles de 7 entrepaños, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>Descripción: Anaqueles metálicos tipo esqueleto compuestos de cuatro postes y siete entrepaños horizontales, mide 103cm de frente y 2200 mm de altura total, fondo de 607 mm. Con 24 escuadras de refuerzo 3 niveles con 8 escuadras.</p> <p>Elementos materiales: poste.- (4 piezas) fabricado en lámina cal 14 con medidas de 220 cms. Tiene un doblez en forma de ángulo a 90° de 3 x 4 cms por cada lado, cuenta con perforaciones de 5/16 a todo lo largo del poste para recibir entrepaños y con una separación de 1 pulgada entre cada uno de ellos.</p> <p>Entrepaño.- (7 piezas) Tipo charola, con medidas de 1023 mm de frente x 600 mm de fondo, construidos en lámina cal. 22 rolado en frío. Cada entrepaño lleva 4 dobleces perimetrales de 10 mm y 4 dobleces apertados o verticales de 32 mm, lleva en las esquinas dos perforaciones ovaladas y una perforación circular para la instalación de escuadras, en la parte posterior del entrepaño lleva un refuerzo en forma de omega de 1 x 2 x 3.5 x 2 x 1.</p> <p>Acabado en pintura en polvo electrostática poliéster epoxi híbrido horneado a 240 grados en color gris sobre metal fosfatizado para evitar la oxidación</p> <p>Tornillería suficiente para su armado elaborado en acero galvanizado: Tornillo de 5/16 in. Diam. X 5/8 in. cab. Tuerca de 5/16 in. Diam.</p> <p>Acabados.- Todas las piezas se terminan con pintura en polvo electrostática poliéster epoxi híbrido horneado a 240 grados en color gris sobre metal fosfatizado para evitar la oxidación.</p> <p>Modelo: A103607220 Marca: POSTFORM Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>	35	Pieza	\$2,255.00	\$78,925.00
<p>Archivero de 2 gavetas, con las siguientes características y especificaciones:</p>	2	Pieza	2,756.00	5,512.00

OPERADO CON RECURSOS

2017

FASP

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



<p>1.- Descripción del mueble.</p> <p>Archivero con dos cajones tamaño oficina, mide 0.48 m. De frente x 0.50 m. De fondo y 0.75 m. De alto.</p> <p>2.- Materiales.</p> <p>Los frentes son de aglomerado de madera con acabado melaminico plástico dos caras en 16 mm. De grueso y canto de pvc 1 mm., color roble. Los costados del mueble son de aglomerado de madera de 19 mm., con acabado melaminico plástico dos caras color gris oscuro y canto de pvc del mismo color y 1 mm de grueso.</p> <p>3.- Cajones.</p> <p>Los cajones son tamaño oficina y miden 41.4 x 41.4 x 25.1 cms., con rieles para suspender las carpetas, están contruidos en sus costados en aglomerado de madera con acabado melaminico (no papel pegado) y un grueso de 12 mm.</p> <p>Los cajones están soportados con correderas de montaje lateral de balines de acero de extensión total para soportar cargas nominales de 45 kg., probadas sin mostrar falla en un mínimo de 50,000 ciclos de abrir y cerrar.</p> <p>Las cerradura es de importación del tipo de barril intercambiable y al cerrarse con llave el cajón superior, el (los) inferior(es) queda(n) asegurado(s) mediante una barra metálica. Las jaladeras son metálicas de cascada color gris - aluminio de 23 x 3 cm. Frente y cubierta en color roble y cuerpo en color gris.</p> <p>Modelo: 18AVE2A Marca: ERGONOMIA Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>				
<p>Silla operativa, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>De respaldo alto, tapizado en tela mecanismo multifuncional de dos palancas, asiento fabricado en madera domada con tapa de polipropileno respaldo fabricado polipropileno con tapa de polipropileno, pistón neumático, base de 5 puntas reforzada con aro de acero al centro y un peso no menor a 1.5 kg que a continuación se describe: Asiento fabricado en madera domada y contrachapeada de 14 mm, conformado por 9</p>	16	Pieza	1,005.00	16,080.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

FASP
OPERADO CON RECURSOS
2017



<p>capas de chapa de madera, y sus medidas internas son 46 cms de ancho por 46 cms de fondo terminado con una tapa de polipropileno en color negro. Respaldo fabricado en polipropileno reforzado con nervaduras en su estructura color negro y terminado en polipropileno color negro en la parte posterior mediante una tapa y este es de forma semiredonda en su diseño, el cual también cuenta con un soporte lumbar ligero para ofrecer un mejor contacto con la zona lumbar. Acojinamiento: Asiento fabricado en poliuretano flexible postformado de alta densidad 27 kgs respaldo fabricado en poliuretano flexible de 24 kgs de densidad. Mecanismo multifuncional de dos palancas fabricado en acero calibre 10, el cual cuenta con cuatro orificios para ser sujetado al asiento, teniendo una distancia entre ellos en la parte delantera de 17 cms y de fondo de 20 cms, la función de las palancas es como sigue, una para accionar el pistón para regular la altura de la silla la segunda para poder regular el ángulo de inclinación del respaldo. Cuenta con una perilla para ajustar la altura del respaldo de la silla, cuenta también con una barra metálica para sujetar el respaldo, la cual es fabricada en tubular ovalado y terminada en color negro mate, la cual se sujeta de una caja metálica de 5.5 cms por 8.5 cms, la cual se encuentra ensamblada al mecanismo por un perno de acero de 5/16. Pistón neumático con dos cámaras de compresión / expansión, con una presión de calibración de 400 newton, el cual cuenta con un sistema de bloqueo a diferentes alturas, que cumple con la norma din 4550, la cual esta estampada en la parte superior del pistón. Rodajas de doble rueda, de 50mm de diámetro fabricadas en 100% nylon, cuenta con nervaduras interiores para darle mayor resistencia. Tela fabricada en filamento de polipropileno, con backing de acrilato, con una color verde manzana. Brazos fabricados en polipropileno reforzado en su estructura, mismo que incluye la base para ser sujetado al asiento y cuenta con tres agujeros. Modelo: RED2P Marca: COMPONENTES Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>				
<p>Sillas de espera, con las siguientes características y especificaciones:</p>	<p>18</p>	<p>Pieza</p>	<p>655.00</p>	<p>11,790.00</p>

FASP
 OPERADO CON RECURSOS
 2017

[Handwritten signature]
 [Handwritten mark]
 [Handwritten mark]

[Handwritten signature]



<p>Características: Fabricada en estructura de acero tubular ovalado de 5/8" por 1 1/8", en calibre 16 color negro. Acabado en pintura en polvo poliéster epóxico horneado texturizado en color negro mate corrugado. Sin brazos. Respaldo y asiento moldeados en plástico de polipropileno alto impacto acabados en tela pliana, color rojo. Acojinamiento de asiento fabricado en espuma moldeada de 30 kg./m3 en espesor de 5 cms y para el respaldo espuma slab de 27 kg./ m3 con 3 cms, los cuales son diseñados para determinar las características ergonómicas. Base de 4 patas, con tapones ovalados de plástico. Medidas: 52 cm de frente x 55 cm fondo. Altura de respaldo: 82 cm. Altura de asiento: 47 cm. Uso rudo. Modelo: OHV-2200 Marca: OFFIHO Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>				
<p>Silla operativa, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>De respaldo alto, tapizado en tela mecanismo multifuncional de dos palancas, asiento fabricado en madera domada con tapa de polipropileno respaldo fabricado polipropileno con tapa de polipropileno, pistón neumático, base de 5 puntas reforzada con aro de acero al centro y un peso no menor a 1.5 kg que a continuación se describe: Asiento fabricado en madera domada y contrachapeada de 14 mm, conformado por 9 capas de chapa de madera, y sus medidas internas son 46 cms de ancho por 46 cms de fondo terminado con una tapa de polipropileno en color negro. Respaldo fabricado en polipropileno reforzado con nervaduras en su estructura color negro y terminado en polipropileno color negro en la parte posterior mediante una tapa y este es de forma semiredonda en su diseño, el cual también cuenta con un soporte lumbar ligero para ofrecer un mejor contacto con la zona lumbar. Acojinamiento: Asiento fabricado en poliuretano flexible postformado de alta densidad 27 kgs respaldo fabricado en poliuretano flexible de 24 kgs de densidad. Mecanismo multifuncional de dos palancas fabricado en acero calibre 10, el cual cuenta con cuatro orificios para ser sujetado al asiento, teniendo una distancia entre ellos en la parte delantera de 17 cms y de fondo de 20</p>	21	Pieza	1,005.00	21,105.00

OPERADO CON RECURSOS
2017

FASP



<p>cms, la función de las palancas es como sigue, una para accionar el pistón para regular la altura de la silla la segunda para poder regular el ángulo de inclinación del respaldo. Cuenta con una perilla para ajustar la altura del respaldo de la silla, cuenta también con una barra metálica para sujetar el respaldo, la cual es fabricada en tubular ovalado y terminada en color negro mate, la cual se sujeta de una caja metálica de 5.5 cms por 8.5 cms, la cual se encuentra ensamblada al mecanismo por un perno de acero de 5/16. Pistón neumático con dos cámaras de compresión / expansión, con una presión de calibración de 400 newton, el cual cuenta con un sistema de bloqueo a diferentes alturas, que cumple con la norma din 4550, la cual esta estampada en la parte superior del pistón. Rodajas de doble rueda, de 50mm de diámetro fabricadas en 100% nylon, cuenta con nervaduras interiores para darle mayor resistencia. Tela fabricada en filamento de ppropileno, con backing de acrilato, con una color verde manzana. Brazos fabricados en polipropileno reforzado en su estructura, mismo que incluye la base para ser sujetado al asiento y cuenta con tres agujeros.</p> <p>Modelo: RED2P Marca: COMPONENTES Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>				
<p>Sillas de espera, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>Características: Fabricada en estructura de acero tubular ovalado de 5/8" por 1 1/8", en calibre 16 color negro. Acabado en pintura en polvo poliéster epóxico horneado texturizado en color negro mate corrugado. Sin brazos. Respaldo y asiento moldeados en plástico de polipropileno alto impacto acabados en tela pliana, color rojo. Acojinamiento de asiento fabricado en espuma moldeada de 30 kg./m3 en espesor de 5 cms y para el respaldo espuma slab de 27 kg./ m3 con 3 cms, los cuales son diseñados para determinar las características ergonómicas. Base de 4 patas, con tapones ovalados de plástico. Medidas: 52 cm de frente x 55 cm fondo. Altura de respaldo: 82 cm. Altura de asiento: 47 cm. Uso rudo.</p>	24	Pieza	655.00	15,720.00

OPERADO CON RECURSOS

2017

FASP

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



OPERADO CON RECURSOS

2017

FASP

<p>Modelo: OHV-2200 Marca: OFFIHO Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>				
<p>Silla operativa, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>De respaldo alto, tapizado en tela mecanismo multifuncional de dos palancas, asiento fabricado en madera domada con tapa de polipropileno respaldo fabricado polipropileno con tapa de polipropileno, pistón neumático, base de 5 puntas reforzada con aro de acero al centro y un peso no menor a 1.5 kg que a continuación se describe:</p> <p>Asiento fabricado en madera domada y contrachapeada de 14 mm, conformado por 9 capas de chapa de madera, y sus medidas internas son 46 cms de ancho por 46 cms de fondo terminado con una tapa de polipropileno en color negro.</p> <p>Respaldo fabricado en polipropileno reforzado con nervaduras en su estructura color negro y terminado en polipropileno color negro en la parte posterior mediante una tapa y este es de forma semiredonda en su diseño, el cual también cuenta con un soporte lumbar ligero para ofrecer un mejor contacto con la zona lumbar.</p> <p>Acojinamiento: Asiento fabricado en poliuretano flexible postformado de alta densidad 27 kgs respaldo fabricado en poliuretano flexible de 24 kgs de densidad.</p> <p>Mecanismo multifuncional de dos palancas fabricado en acero calibre 10, el cual cuenta con cuatro orificios para ser sujetado al asiento, teniendo una distancia entre ellos en la parte delantera de 17 cms y de fondo de 20 cms, la función de las palancas es como sigue, una para accionar el pistón para regular la altura de la silla la segunda para poder regular el ángulo de inclinación del respaldo.</p> <p>Cuenta con una perilla para ajustar la altura del respaldo de la silla, cuenta también con una barra metálica para sujetar el respaldo, la cual es fabricada en tubular ovalado y terminada en color negro mate, la cual se sujeta de una caja metálica de 5.5 cms por 8.5 cms, la cual se encuentra ensamblada al mecanismo por un perno de acero de 5/16.</p> <p>Pistón neumático con dos cámaras de compresión / expansión, con una presión de calibración de 400 newton, el cual cuenta con un sistema de bloqueo a diferentes alturas, que cumple con la norma din 4550, la cual esta estampada en la parte superior del pistón.</p> <p>Rodajas de doble rueda, de 50mm de</p>	<p>28</p>	<p>Pieza</p>	<p>1,005.00</p>	<p>28,140.00</p>



<p>diámetro fabricadas en 100% nylon, cuenta con nervaduras interiores para darle mayor resistencia. Tela fabricada en filamento de plopropileno, con backing de acrilato, con una color verde manzana. Brazos fabricados en polipropileno reforzado en su estructura, mismo que incluye la base para ser sujetado al asiento y cuenta con tres agujeros.</p> <p>Modelo: RED2P Marca: COMPONENTES Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>				
<p>Silla operativa, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>De respaldo alto, tapizado en tela mecanismo multifuncional de dos palancas, asiento fabricado en madera domada con tapa de polipropileno respaldo fabricado polipropileno con tapa de polipropileno, pistón neumático, base de 5 puntas reforzada con aro de acero al centro y un peso no menor a 1.5 kg que a continuación se describe: Asiento fabricado en madera domada y contrachapeada de 14 mm, conformado por 9 capas de chapa de madera, y sus medidas internas son 46 cms de ancho por 46 cms de fondo terminado con una tapa de polipropileno en color negro. Respaldo fabricado en polipropileno reforzado con nervaduras en su estructura color negro y terminado en polipropileno color negro en la parte posterior mediante una tapa y este es de forma semiredonda en su diseño, el cual también cuenta con un soporte lumbar ligero para ofrecer un mejor contacto con la zona lumbar. Acojinamiento: Asiento fabricado en poliuretano flexible postformado de alta densidad 27 kgs respaldo fabricado en poliuretano flexible de 24 kgs de densidad. Mecanismo multifuncional de dos palancas fabricado en acero calibre 10, el cual cuenta con cuatro orificios para ser sujetado al asiento, teniendo una distancia entre ellos en la parte delantera de 17 cms y de fondo de 20 cms, la función de las palancas es como sigue, una para accionar el pistón para regular la altura de la silla la segunda para poder regular el ángulo de inclinación del respaldo. Cuenta con una perilla para ajustar la altura del respaldo de la silla, cuenta también con una barra metálica para sujetar el respaldo, la cual es fabricada en tubular ovalado y terminada en color negro mate, la cual se</p>	<p>10</p>	<p>Pieza</p>	<p>1,005.00</p>	<p>10,050.00</p>

OPERADO CON RECURSOS
2017

FASP



OPERADO CON RECURSOS

2017

FASP

<p>sujeta de una caja metálica de 5.5 cms por 8.5 cms, la cual se encuentra ensamblada al mecanismo por un perno de acero de 5/16. Pistón neumático con dos cámaras de compresión / expansión, con una presión de calibración de 400 newton, el cual cuenta con un sistema de bloqueo a diferentes alturas, que cumple con la norma din 4550, la cual esta estampada en la parte superior del pistón. Rodajas de doble rueda, de 50mm de diametro fabricadas en 100% nylon, cuenta con nervaduras interiores para darle mayor resistencia. Tela fabricada en filamento de plopropileno, con backing de acrilato, con una color verde manzana. Brazos fabricados en polipropileno reforzado en su estructura, mismo que incluye la base para ser sujetado al asiento y cuenta con tres agujeros.</p> <p>Modelo: RED2P Marca: COMPONENTES Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>				
<p>Sillas de espera, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>Características: Fabricada en estructura de acero tubular ovalado de 5/8" por 1 1/8", en calibre 16 color negro. Acabado en pintura en polvo poliéster epóxico horneado texturizado en color negro mate corrugado. Sin brazos. Respaldo y asiento moldeados en plástico de polipropileno alto impacto acabados en tela pliana, color rojo. Acojinamiento de asiento fabricado en espuma moldeada de 30 kg./m3 en espesor de 5 cms y para el respaldo espuma slab de 27 kg./ m3 con 3 cms, los cuales son diseñados para determinar las características ergonómicas. Base de 4 patas, con tapones ovalados de plástico. Medidas: 52 cm de frente x 55 cm fondo. Altura de respaldo: 82 cm. Altura de asiento: 47 cm. Uso rudo. Modelo: OHV-2200 Marca: OFFIHO Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>	3	Pieza	655.00	1,965.00
<p>Silla operativa, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>De respaldo alto, tapizado en tela mecanismo multifuncional de dos palancas, asiento</p>	10	Pieza	1,005.00	\$10,050.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



OPERADO CON RECURSOS

2017

FASP

fabricado en madera domada con tapa de polipropileno respaldo fabricado polipropileno con tapa de polipropileno, pistón neumático, base de 5 puntas reforzada con aro de acero al centro y un peso no menor a 1.5 kg que a continuación se describe:

Asiento fabricado en madera domada y contrachapeada de 14 mm, conformado por 9 capas de chapa de madera, y sus medidas internas son 46 cms de ancho por 46 cms de fondo terminado con una tapa de polipropileno en color negro.

Respaldo fabricado en polipropileno reforzado con nervaduras en su estructura color negro y terminado en polipropileno color negro en la parte posterior mediante una tapa y este es de forma semiredonda en su diseño, el cual también cuenta con un soporte lumbar ligero para ofrecer un mejor contacto con la zona lumbar.

Acojinamiento: Asiento fabricado en poliuretano flexible postformado de alta densidad 27 kgs respaldo fabricado en poliuretano flexible de 24 kgs de densidad.

Mecanismo multifuncional de dos palancas fabricado en acero calibre 10, el cual cuenta con cuatro orificios para ser sujetado al asiento, teniendo una distancia entre ellos en la parte delantera de 17 cms y de fondo de 20 cms, la función de las palancas es como sigue, una para accionar el pistón para regular la altura de la silla la segunda para poder regular el ángulo de inclinación del respaldo.

Cuenta con una perilla para ajustar la altura del respaldo de la silla, cuenta también con una barra metálica para sujetar el respaldo, la cual es fabricada en tubular ovalado y terminada en color negro mate, la cual se sujeta de una caja metálica de 5.5 cms por 8.5 cms, la cual se encuentra ensamblada al mecanismo por un perno de acero de 5/16.

Pistón neumático con dos cámaras de compresión / expansión, con una presión de calibración de 400 newton, el cual cuenta con un sistema de bloqueo a diferentes alturas, que cumple con la norma din 4550, la cual esta estampada en la parte superior del pistón.

Rodajas de doble rueda, de 50mm de diámetro fabricadas en 100% nylon, cuenta con nervaduras interiores para darle mayor resistencia.

Tela fabricada en filamento de polipropileno, con backing de acrilato, con una color verde manzana.

Brazos fabricados en polipropileno reforzado en su estructura, mismo que incluye la base para ser sujetado al asiento y cuenta con tres

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



OPERADO CON RECURSOS
2017

FASP

<p>agujeros. Modelo: RED2P Marca: COMPONENTES Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p>				
<p>Sillón ejecutivo, con las siguientes características y especificaciones:</p> <p>Sillón ejecutivo de alto nivel con respaldo bajo tapizado en green leather para dirección estructura fabricada en madera domada, brazos de acero con acabado cromado y base de 5 puntas acabada en cromo con rodajas gemelas.</p> <p>Estructura asiento/ respaldo galaxy fabricado en madera domada y contrachapada de 16 mm, conformado por 7 capas de chapa de madera, además de contar con una pieza de madera de igual forma a la estructura que sirve como tapa, misma que se tapiza del mismo material a la estructura.</p> <p>Acojinamiento respaldo fabricado en poliuretano flexible de 35 kg de densidad, para uso pesado, su diseño en cuadros da forma y estructura al respaldo, tapizado en rena tipo piel importada de italia.</p> <p>Acojinamiento asiento fabricado en poliuretano flexible de 35 kg de densidad, para uso pesado, tapizado en green leather, con un recubrimiento de poliuretano, material importado de italia.</p> <p>Mecanismo ejecutivo reclinable, fabricado en acero calibre 14, con 4 orificios para sujeción, con caja de Acero y perno sujetador, perilla de tensión de ángulo y palanca de ajuste de altura, con bloqueo en posición inicial ancho: 52 cm fondo: 40 cm espesor: 16 mm.</p> <p>Brazo fabricado en acero rolado en frío, terminado en cromo con doble barra tubular, termina en sus extremos dos puntas de tubos redondos de 5/8, y sujetado al asiento mediante tornillos galvanizados.</p> <p>Desarrollo de 63 cm ancho 4 cm.</p> <p>Pistón neumático, con dos cámaras, compresión/ expansión, con una presión de calibración de 400 newtons, con sistema de bloqueo a diferentes alturas.</p> <p>Rodaja de doble rueda de 50 mm. De diámetro, fabricada 100% en nylon con nervaduras interiores para mayor resistencia moldeado en inyectora de plástico. Diámetro: 50 mm. Ancho: 52 mm. Altura (plástico): 57 mm.</p> <p>Dimensiones generales: alto 108 x 63 de ancho x 69 de profundidad.</p> <p>Modelo: SIDONIA B</p>	<p>19</p>	<p>Pieza</p>	<p>3,248.00</p>	<p>61,712.00</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



CONTRATO 139/2017

Marca: COMPONENTES				
Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.				
			Subtotal	\$261,049.00
			16% I.V.A.	\$41,767.84
			Total	\$302,816.84

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto del contrato es de **\$302,816.84 M.N. (Son: Trescientos dos mil ochocientos dieciséis pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes descritos en la cláusula primera, en un plazo máximo de 34 días naturales contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente. "El Proveedor" previo a la entrega de los bienes, deberá notificar en un término de 5 días hábiles, la entrega de los mismos al área requirente.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de diez días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Los bienes objeto del presente contrato serán pagados mediante un anticipo de 50% y saldo contra entrega-recepción de los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la factura deberá contener la descripción completa de los bienes, señalando marcas, modelos y números de series. Las series podrán ser desglosadas en un anexo diferente a la factura, tratándose de la adquisición de bienes que para su funcionamiento requieran de otros bienes para su correcto desempeño, se deberán de adjuntar en el anexo de la factura, el desglose de cada uno de ellos con sus series correspondientes. En los casos en que se requiera un anexo de factura, este deberá ser emitido en hoja membretada, haciendo referencia a la fecha y número de factura, nombre y firma de "El Proveedor" o representante legal incluyendo Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), para la identificación plena en caso de futuros reclamos por garantías.

Séptima.- Para garantizar el anticipo y cumplimiento y vicios ocultos del contrato: "El Proveedor" otorgará garantía por el monto total del anticipo a recibir y por el 20% del monto total del presente instrumento contractual a través de pólizas de fianzas que deberán contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

A).- Que sean expedidas a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes y servicios a satisfacción de "El Estado"; en tanto que la fianza de anticipo su vigencia será hasta la entrega

OPERADO CON RECURSOS
2017
FASP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



total de los bienes y servicios a proveer, a satisfacción de "El Estado".

B).- Que garanticen la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

C).- Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes y servicios contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad.

D).- Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

E).- Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

F).- Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en las cantidades solicitadas, en el domicilio que ocupa las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, sita: en Avenida José López Portillo por Avenida Lázaro Cárdenas, sin número, colonia Laureles, C.P. 24096, o en los domicilios, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a la servidora pública Lic. Emma Vanessa Valle Abreu, Subdirectora de Recursos Federales de la Secretaría de Seguridad Pública, o por personal que esta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".

Décima primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

OPERADO CON RECURSOS
2017
FASP

suministro

o

o



CONTRATO 139/2017

Décima cuarta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" las garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 02 de octubre de 2017.

OPERADO CON RECURSOS

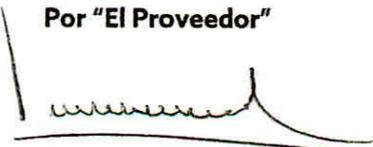
2017

FASP

Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"


C. Víctor Hernández Miranda
Rep. Legal de Sistemas Integrales de Oficina
SIO, S.A. de C.V.

Testigos


Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Encargada de la Dirección de Recursos Materiales


Licda. Oyuki Guadalupe Canto Escobedo
Coordinadora de la Subdirección de Licitaciones y
Contratos